

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

COMUNICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 78 DEL 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”* y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. 20254500086871 de fecha 11 de noviembre de 2025 dirigida al Sr.(a) ANDERSON VELÁSQUEZ TORRES en respuesta al requerimiento radicado con el No. 20255110097042 de fecha 23 de octubre de 2025, el cual se anexa en 6 folios.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 21 de noviembre de 2025, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Atención a la ciudadanía del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien fija

Nombre completo: Zaira Sofía Zambrano Gómez

Cargo: Contratista

Sofía Zambrano

Firma

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy _____, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Atención a la ciudadanía del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija

Nombre completo:

Cargo: Contratista



Radicado: 20254500086871

Fecha: 11-11-2025

Pág. 1 de 6

Bogotá, D.C.

Señor

ANDERSON VELÁSQUEZ TORRES

Estudiante de Comunicación Social

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

andersonvelasques@cun.edu.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado IDPC No 20255110097042 - Traslado de la consulta presentada mediante el radicado 20257100250812 del 8 de octubre de 2025, relacionada con el Museo Arqueológico -MUSA, ubicado en el área afectada del PEMP del Centro Histórico de Bogotá.

Saludo cordial señor Velásquez:

Hemos recibido su solicitud del asunto por medio de la cual requiere información relacionada con el Museo Arqueológico – MUSA, por traslado realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, para que se les dé respuesta a los interrogantes,

conforme a lo cual y en el marco de competencias del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, nos permitimos dar respuesta a las preguntas referidas.

Antes de proceder a contestar cada uno de los interrogantes, resulta pertinente señalar que el IDPC, es una entidad del nivel descentralizado del Distrito Capital, que, a través del Museo de Bogotá, como dependencia del Instituto y miembro de esta Mesa, tiene a cargo la Secretaría Técnica de la Mesa de Museos de Bogotá - espacio de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, de acuerdo con el Decreto 480 de 2018 y de conformidad con lo establecido el artículo No. 8 del Reglamento Interno de la Mesa Temática de Museos de Bogotá y la Resolución 425 de 2018; desarrollando labores asistenciales para procurar el correcto funcionamiento logístico y técnico de este espacio de participación.

Con base en la anterior precisión se procede a dar respuesta a partir de la información que produce o recopila la Mesa de Museos de Bogotá, desde nuestra competencia institucional.

1. Reconocimiento institucional y patrimonial



Radicado: 20254500086871

Fecha: 11-11-2025

Pág. 2 de 6

- **¿El Museo Arqueológico (MUSA) se encuentra reconocido formalmente por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte dentro del inventario o circuito de museos del Distrito Capital?**

Respuesta: El Museo Arqueológico Casa del Marqués de San Jorge – MUSA se encuentra registrado en el Sistema de Información de Museos Colombianos (SIMCO) y hace parte de las bases de datos de la Mesa de Museos de Bogotá. Para ampliar esta información, puede consultar el Programa de Fortalecimiento de Museos, instancia del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes encargada de consolidar y mantener actualizados los registros de instituciones museales del país.

- **¿El MUSA hace parte del patrimonio cultural material o inmaterial de Bogotá? En caso afirmativo, ¿bajo qué categoría o figura de protección se encuentra registrado?**

Respuesta: El MUSA se encuentra registrado en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) bajo la categoría de Bien de Interés Cultural (BIC) y está incluido en el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP). La categoría de BIC designa un bien con alto valor patrimonial que requiere un régimen especial de protección; en este caso, la Casa del Marqués de San Jorge es un inmueble con valor histórico y arquitectónico colonial.

- **En caso de que sea un museo de carácter privado, ¿qué mecanismos o estrategias implementa la Secretaría para acompañar o supervisar la preservación de su valor patrimonial?**

Respuesta: Desde la Subdirección de Intervención y Protección del Patrimonio Cultural, del IDPC como entidad adscrita a la SCRD, ha dispuesto una oficina para asesorar a los propietarios de las edificaciones declaradas por el Distrito, sobre las intervenciones que realizan en sus propiedades. La asesoría para el patrimonio va enfocada a los ciudadanos que son propietarios o habitan inmuebles de interés cultural, o que están interesados por la protección del patrimonio cultural de la ciudad. Es así como el IDPC ha dispuesto diferentes programas y proyectos con el motivo de acompañar a la ciudadanía en los procesos de intervención del patrimonio construido, desde cómo intervenir un inmueble para realizar su debido mantenimiento hasta llegar a proponer su completa restauración; todo esto enfocado a que sean los mismos propietarios quienes pongan en valor el patrimonio de la ciudad y puedan disfrutar del patrimonio que les ha sido heredado y del cual son responsables. Por eso también se acompaña a las diferentes entidades públicas y privadas que realizan grandes proyectos de ciudad para la preservación de las memorias e identidades de Bogotá, lo que convierte al IDPC en una entidad presente en las grandes apuestas de ciudad, siempre buscando cómo resaltar el patrimonio para asegurar su conservación y disfrute por las generaciones venideras.



Radicado: 20254500086871

Fecha: 11-11-2025

Pág. 3 de 6

2. Relación institucional y apoyos

- **¿Qué tipo de apoyos (económicos, logísticos, técnicos o de promoción) ha recibido el Museo Arqueológico (MUSA) por parte de la Secretaría de Cultura en los últimos cinco años? Por favor, enviar la descripción y monto de las ayudas.**

Respuesta: En cuanto a los apoyos recibidos por el Museo Arqueológico (MUSA) de la SCRD en los últimos cinco años, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha otorgado apoyos principalmente en el marco de la iniciativa Noches de Museos, que incluyen promoción y visibilización de la oferta museal.

- **¿Existen convenios, alianzas o programas de cooperación entre la Secretaría de Cultura y el MUSA? En caso afirmativo, ¿podrían especificarse los objetivos y duración de estos? Además, si hay contratos o documentos de los mismos**

Respuesta: Respecto a convenios, programas de cooperación o documentos asociados, desde el IDPC y el Museo de Bogotá desconocemos esta información, dado que la institución solo apoya la Secretaría Técnica de la Mesa de Museos. Sin embargo, existen escenarios de representación y participación de los museos como parte de la Mesa de Museos de Bogotá, en los cuales se articulan actividades colectivas y de coordinación general del sector.

3. Participación en rutas culturales y papel en el circuito patrimonial

- **¿El MUSA se encuentra incluido dentro de las rutas culturales, programas o eventos oficiales promovidos por la Secretaría de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)? ¿En qué espacios ha participado?**

Respuesta: Si bien el IDPC no cuenta con rutas culturales oficiales como programa permanente, el MUSA se encuentra incluido en iniciativas locales del circuito de museos de la Candelaria, que articulan diferentes instituciones patrimoniales del Centro Histórico de Bogotá. Estos circuitos permiten la visibilización de los museos y facilitan la circulación del público hacia distintas sedes, promoviendo la valoración del patrimonio cultural y arqueológico de la ciudad.

- **¿Qué papel considera la Secretaría que cumple el MUSA dentro del circuito cultural y patrimonial de Bogotá, particularmente en su área geográfica?**

Respuesta: En cuanto a su papel dentro del circuito cultural y patrimonial, todos los museos cumplen un rol relevante en la salvaguarda y difusión de la cultura y el patrimonio



Radicado: 20254500086871

Fecha: 11-11-2025

Pág. 4 de 6

de Bogotá. En particular, el MUSA tiene un valor destacado en medio de la diversidad de museos de la Candelaria, al ser una institución especializada en arqueología, lo que contribuye a la comprensión y apreciación de la historia y los bienes culturales de la región.

4. Actividades y articulación local

- **¿Qué tipo de relación o articulación mantiene la Secretaría con el museo MUSA en términos de actividades culturales, educativas o de divulgación?**

Respuesta: El Museo de Bogotá, en su rol de Secretaría Técnica de la Mesa de Museos de Bogotá, mantiene una relación de articulación y acompañamiento con diversas instituciones museales de la ciudad, entre ellas el Museo Arqueológico Casa del Marqués de San Jorge – MUSA.

El MUSA participa en espacios de encuentro y cooperación sectorial como la Mesa de Museos de Bogotá y la Red de Museos de La Candelaria, donde se promueven procesos colectivos de diálogo, intercambio y fortalecimiento institucional.

- **¿Existen proyectos actuales o futuros en los que el MUSA participe como aliado o beneficiario dentro de la planeación cultural distrital?**

Respuesta: En cuanto a proyectos actuales o futuros en los que el MUSA puede participar con actividades culturales y de divulgación, se encuentra como una de las estrategias más relevantes de articulación La Noche de Museos, iniciativa distrital que busca visibilizar y promover la oferta museal de Bogotá a través de jornadas ampliadas, recorridos, programación cultural y actividades especiales. Asimismo, durante la temporada de Navidad se desarrollan acciones conjuntas con diferentes museos y espacios culturales del Centro Histórico, en el marco de las celebraciones y eventos de ciudad.

Por otra parte, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ofrecen estímulos y convocatorias públicas que apoyan el desarrollo de proyectos museales, educativos y patrimoniales, en los cuales los museos pueden postularse como aliados o beneficiarios.

- **¿Qué actividades realiza la Secretaría de Cultura para promover la cultura en la ciudad y que la gente visite los museos?**

Respuesta: Como ya se mencionó en la respuesta anterior, se encuentran estrategias como la celebración del día Internacional de los Museos, la Noche de Museos de Bogotá, la Noche Iberoamericana de Museos, la Programación Navideña, entre otras propuestas



Radicado: 20254500086871

Fecha: 11-11-2025

Pág. 5 de 6

ocasionales que incentivan la visita a Museos, con la oferta y programación especial que cada Museo dispone para estas.

- **¿Qué museos apoya la Secretaría de Cultura? ¿Tienen bases de datos sobre ingresos a los museos?**

Respuesta: La Mesa de Museos acoge a todos los museos de la Ciudad que quieran participar, postulándose como integrante de acuerdo con la clasificación de los museos que conforman la Mesa (en los tiempos establecidos) o asistiendo a las sesiones como participante; de igual forma acoge a todos aquellos museos interesados en vincularse en las estrategias de divulgación y trabajo mancomunado del sector, propuesto por la Mesa de Museos.

Por otro lado, respecto a la información sobre ingresos o públicos, cada museo maneja sus propios registros de asistencia, de acuerdo con sus dinámicas de gestión y funcionamiento interno. En este sentido, la información sobre asistencia y participación de los públicos se gestiona de manera autónoma en cada museo, lo que permite a cada institución adaptar sus procesos a sus necesidades y características específicas.

En cuanto a la entrevista, lo invitamos a ponerse en contacto con la coordinadora de la Mesa de Museos de Bogotá, Sandra Solano al correo mesademuseos@idpc.gov.co; además para tener información del sector museal a nivel nacional, lo invitamos a ponerse en contacto con el coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos – PFM, Luis Carlos Manjarrés al correo lmanjarres@museonacional.gov.co y jacosta@museonacional.gov.co.

Agradecemos su interés en la labor de los museos de Bogotá y en especial en el reconocimiento del Museo Arqueológico Casa del Marqués de San Jorge – MUSA. Desde el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y el Museo de Bogotá continuaremos apoyando los procesos de articulación y fortalecimiento del sector museal, en el marco de la Mesa de Museos de Bogotá.

Cordialmente,

C.C: **EDGAR ANDRES FIGUEROA VICTORIA**, Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, correspondencia.externa@scrd.gov.co y edgar.figueroa@scrd.gov.co.

Con el fin de conocer el grado de satisfacción a la respuesta dada por el Instituto a su petición, le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/wTEas9u7hQi6J2if8>

Documento 20254500086871 firmado electrónicamente por:



Radicado: 20254500086871

Fecha: 11-11-2025

Pág. 6 de 6

Paulo Cesar Avila Cantor	Gerente (E) GERENCIA MUSEO DE BOGOTÁ Fecha firma: 11-11-2025 12:11:30
Revisó:	GLORIA ISABEL CARRILLO BUITRAGO - Contratista - GERENCIA MUSEO DE BOGOTÁ
Proyectó:	MAYRA JULIANNA ALVARADO RONCANCIO - Contratista - GERENCIA MUSEO DE BOGOTÁ
 afdc15af856d8033d5d8893fdd061a90651e09d44ae42873110ff9307ab5aded Código de Verificación CV: 3f597	